



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 5940 (07 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE ALCALDE

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política, son atribuciones del Alcalde entre otras: conservar el orden público en el municipio de conformidad con la ley, instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República, y el respectivo gobernador. Concomitante con lo anterior, esa misma disposición señala que el Alcalde es la primera autoridad de policía del municipio, dirige la acción administrativa, asegura el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 dispone que son atribuciones del Alcalde, ejercer las funciones que le asigna la Constitución Política, la Ley, las ordenanzas, acuerdos, y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo; y demás de las anteriores entre otras, le corresponde conservar el orden público, restringir y vigilar la circulación de personas por lugares públicos entre otras.

Que el artículo 106 de la Ley 136 de 1994 dispuso que, ante falta temporal del alcalde, éste encargará de sus funciones a uno de los secretarios o quien haga sus veces. Si no pudiere hacerlo, el Secretario de Gobierno o único del lugar asumirá las funciones mientras el titular se reintegra o encarga a uno de sus secretarios.

Que mediante Resolución N° 5518 del 24 de agosto de 2026, se ordenó reanudar el disfrute del tiempo restante del periodo de vacaciones al Doctor Leonardo Donoso Ruiz, Alcalde Municipal de Chía, durante los días 10 y 11 de septiembre de 2026, por el tiempo laborado entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024..

Que adicional, mediante Resolución N° 5754 del 28 de agosto de 2026, por haber laborado entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se concedió el disfrute de un periodo de vacaciones desde el 14 de septiembre de 2026 hasta el 02 de octubre de 2026.

Que, por lo anterior, y con respaldo en las disposiciones constitucionales y legales pertinentes, se encargará a la funcionaria HILDA LEONOR ALFONSO PARADA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.038.328 expedida en Tunja, actual secretaria de despacho, código 020, grado 04 de la Secretaría de planeación de la Alcaldía de Chía, como alcalde del Municipio de Chía, durante el término comprendido entre el 10 de septiembre al 02 de octubre de 2026.

Que la señora HILDA LEONOR ALFONSO PARADA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.038.328 expedida en Tunja, deberá tomar posesión como Alcalde en encargo.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

RESUELVE:

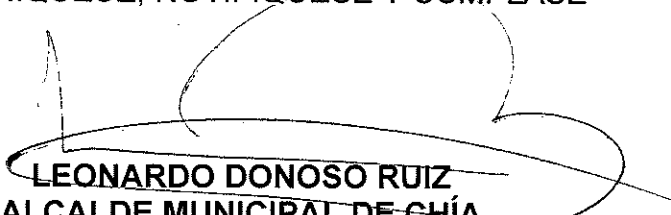
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la Ingeniera HILDA LEONOR ALFONSO PARADA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.038.328 expedida en Tunja, actual secretaria de despacho, código 020, grado 04 de la Secretaría de planeación, como ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA, durante el término comprendido entre el 10 de septiembre de 2026 al 02 de octubre de 2026, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la Ingeniera Hilda Leonor Alfonso Parada, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Ingeniera Hilda Leonor Alfonso Parada, tomar posesión como Alcalde encargada.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

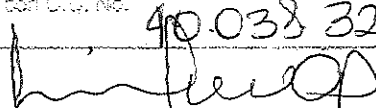
En Chía a los 08 sept 26

HORA:

Se notifica del presente acto administrativo

el (la) señor (a) HILDA LEONOR ALFONSO PARADA

Identificado (a) con C.C. No. 40.038.328

El notificado: 

El notificador: Katerine Silva

Revisó y aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora de Función Pública– Secretaria General
Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario General

Proyectó: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializada Secretaria General

**LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA (2ª) DEL CIRCULO DE
CHÍA (CUNDINAMARCA)**

ENCARGADA

ACTA DE POSESIÓN ALCALDE ENCARGADO

En el municipio de Chía, departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los nueve **(09)** días del mes de **septiembre** del año **dos mil veintiseis (2026)**, ante mi **DIANA PATRICIA VARGAS ZAMBRANO** Notaria Segunda Encargada mediante Resolución No. **2026-021803-6** de fecha **25 de agosto de 2026** emitida por la **S.N.R.** y ante los testigos **CARLOS ANDRES BARRERO GAITAN**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Chía, identificado con cedula de ciudadanía número **1.072.662.089** expedida en Chía y **JIMMY ALEXANDER MILLAN CADENA**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Chía, identificado con cedula de ciudadanía número **80.919.806** expedida en Bogotá D.C.P

Compareció la Doctora **HILDA LEONOR ALFONSO PARADA**, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Chía, identificada con la cedula de ciudadanía numero **40.038.328** expedida en Tunja, en su calidad de **SECRETARIA DE DESPACHO**, Código 020 grado 04 de la **Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Chía** con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE CHÍA**, durante el periodo comprendido entre el **10 de septiembre al 02 de octubre de 2026**, según Resolución No. **5940** de fecha **07 DE SEPTIEMBRE DE 2026** proferida por la Alcaldía Municipal de Chía.

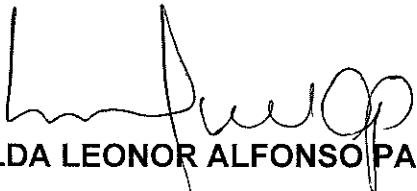
Acto seguido el Notario tomo juramento de rigor con el fin de dar posesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994.

Para tales efectos presento la siguiente documentación:

- 1.- Resolución No. 5940 de fecha 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
- 2.- Fotocopia de las cédulas de ciudadanía**

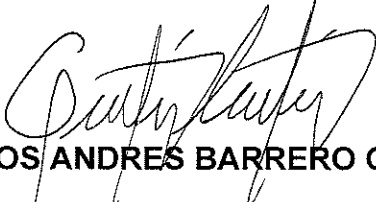
Para constancia se firma la presenta acta de posesión a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LA POSESIONADA

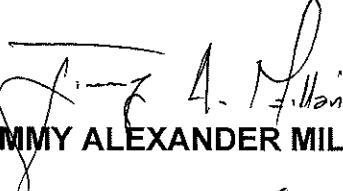

HILDA LEONOR ALFONSO PARADA
C.C. No. 40038328



TESTIGOS


CARLOS ANDRES BARRERO GAITAN
C.C. No. 1.042.662.089




JIMMY ALEXANDER MILLAN CADENA
C.C. No. 80919806




DIANA PATRICIA VARGAS ZAMBRANO



NOTARIA SEGUNDA (2ª) DEL CÍRCULO DE CHÍA – CUNDINAMARCA (E)

Según Resolución No.2026-021803-6 de fecha 25 de agosto de 2026 emitida por la S.N.R.